

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

Radicado: D 2019070001633

Fecha: 29/03/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

El Articulo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Mediante proceso interno número 34 de 2019, la Administración Departamental convocó a proceso interno de selección para proveer la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, NUC Planta 3345, ID Planta 1533, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE de la GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, en situación administrativa vacante definitiva.

Finalizadas las etapas del proceso interno número 34 de 2019, publicados los resultados definitivos el día 19 de marzo de 2019, la señora MARIA ILDUARA MIRANDA ESPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía 43.003.304, cumplió con la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad vigente para ser encargado.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por un término no superior a seis (6) meses, a partir de su posesión a la señora MARIA ILDUARA MIRANDA ESPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía 43.003.304, titular de la Plaza de empleo titular de la Plaza de empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 3308, ID Planta 2285, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, en la plaza de

HOJA N°	
---------	--

2

"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, NUC Planta 3345, ID Planta 1533, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE de la GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

ARTICULO SEGUNDO: Para posesionarse el funcionario deberá cumplir con los requisitos señalados en la ley y no estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos para asumir las funciones del cargo que serán verificadas por el Director de personal adscrito a las Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LOIS PEREZ GUTIERREZ

GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitarib 26/03/2019

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 26/03/2019

Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal Aprobó Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Caspacho

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuest responsabilidad lo presentamos para la firma.